Para despachos de oficio doomis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Citados los presentes que a los autos del
... [illegible] ... acuerdo a al [illegible]
fuero de sala

Joan — Y el señor don Melchor de Loaysa alguazil mayor dixo que no bu(...)
(...) [illegible] se haga la adhecitacion [illegible]
... de hacer los dichos nombramientos
... la conformidad que [illegible]
... regueyrido a esta ciudad el señor don Franco
Siguieme [illegible] = los señores don
Jto de Berastegui don Franco Siguieme
don Franco de Reyes don Juan Barrera
don Franco Garcia don Juan de la Figuera don Franco [illegible]
don Juan Redondo de la Castilla y don Juan Gutierrez
Regidores dixeron lo mesmo

Fianza de quiebras — Y la ciudad acordo que para el primer ayuntamiento se traygan todas las fianzas
dadas por los arrendadores de quiebras de
millones para a cuyo efecto se mandan
a Franco Rodriguez escrivano

Juan de Velasco y Frias escrivano mayor de ayuntamiento
dio quenta a la ciudad como se an requerido
... [illegible] de los señores de la
Real Chancilleria de Granada a Pedro
de ... Antonio de Molina para que se le
de un traslado de los autos y acuerdos
dichos sobre la ... de la ... de la
... [illegible] y que en el
... que se ven en la chancilleria
... = Y la ciudad acordo ... la
defensa deste pleyto se ...
a Juan de Ocampo ...
... que se le escriba por el
... de Berastegui ...
correspondencia ... poderse
... en la forma [illegible]

Ytem sobre la lanzara de la villa de Alcala ... [illegible]